
Presentación: avanzando en la consolidación de este proyecto editorial

Pompeyo Gabriel ORTEGA LOZANO
Sara GUINDO MORALES

Con la publicación de este segundo número de *(ET) Empresas y Trabajadores: Revista de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social*, avanzamos en la consolidación de un ilusionante proyecto editorial que nació con vocación de permanencia y servicio a la comunidad jurídico-laboral.

Con la favorable acogida del número de lanzamiento, hemos reafirmado y renovado nuestro compromiso e ilusión con la generación y la difusión —siempre apostando por la ciencia abierta— de este segundo número de la revista dedicada rigurosamente al ámbito del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

En este número se ha pretendido profundizar en esa doble dimensión teórica y práctica, ofreciendo aportaciones científicas que abordan diversas cuestiones, todas ellas de máxima actualidad, en un contexto de constante transformación normativa, doctrinal y judicial. En efecto, la evolución de un derecho laboral vivo y los desafíos interpretativos que se plantean siguen exigiendo espacios de reflexión crítica y análisis técnico y riguroso, finalidad que constituye el eje central de esta nueva publicación.

Fieles a nuestra vocación de ciencia abierta y diálogo académico, en este segundo número incorporamos contribuciones de destacados

especialistas que, desde perspectivas diversas, enriquecen el debate *iuslaboralista*.

La revista mantiene, además, su firme propósito de servir como puente entre la academia y la práctica profesional, atendiendo a las necesidades reales de todos los operadores jurídicos y profesionales de la materia. De este modo, se reafirma una apuesta clara por una publicación útil, rigurosa, novedosa y comprometida con su entorno social, contribuyendo —de manera efectiva— al desarrollo y mejora del conocimiento en la disciplina.

Con este segundo número avanzamos en la construcción de un espacio de referencia para el estudio del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, lo anterior, sustentado en los principios de excelencia, independencia y vocación de servicio.

Adentrándonos en el contenido y agradeciendo la generosidad a todo el elenco de autores de primer nivel que han participado en este segundo número, contamos con los siguientes estudios doctrinales (ordenados por orden alfabético de primer apellido):

- Raquel Aguilera Izquierdo, *Relaciones con la clientela y despido disciplinario por ofensas verbales o físicas y embriaguez habitual*.
- Alberto Arufe Varela y Jesús Martínez Girón, *El Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social y su aplicación por los tribunales laborales españoles*.
- José Luis Monereo Pérez, *Función y estructura del derecho: la doble dimensión funcional y normativa del ordenamiento jurídico (a propósito de la «teoría realista» del derecho de Francesco Carnelutti) [primera parte]*.
- Luis Pérez Capitán, *La protección sancionadora ante la defraudación a la Seguridad Social: reacción administrativa y penal ante el impago de cuotas*.
- Eduardo Rojo Torrecilla, *La aportación del diálogo social a la mejora de las relaciones de trabajo*.

- Daniel Toscani Giménez, *La «ineptitud sobrevenida» como causa objetiva en tensión con el deber de ajustes razonables: una relectura desde la igualdad y la prevención de riesgos.*
- Francisco Vila Tierno, *El tratamiento del absentismo en la doctrina judicial reciente. Una revisión de sentencias clave.*

Y dentro de los estudios de doctrina judicial y jurisprudencial se abordan temáticas tan variadas como las siguientes (ordenados por orden alfabético de primer apellido):

- Alberto A. Aguilar Pascual, *Consecuencias del incumplimiento empresarial del procedimiento negociador en los supuestos de solicitud de adaptación de jornada del art. 34.8 del Estatuto de los Trabajadores.*
- Marc Carrera Domenech, *Ajustes razonables en la ineptitud sobrevenida.*
- Paloma Domínguez Muñoz, *Los derechos de los Comités de Empresa Europeos en un nuevo escenario.*
- José Miguel Mestre Vázquez, *El procedimiento de modificación sustancial como cauce válido para la aplicación del convenio colectivo adecuado.*
- Pompeyo Gabriel Ortega Lozano, *El disfrute de igual número de días de descanso: el derecho de compensación de los trabajadores consecuencia del solapamiento del descanso semanal con un festivo laboral.*
- Alberto Sancho León, *Paga de beneficios: discriminación indirecta y proporcionalidad de la medida impugnada.*

Todo ello acompañado de la tribuna de actualidad legislativa (a cargo de Rafael José López Bedmar y Ana Aguas Blasco) y de la tribuna de actualidad de doctrina judicial y jurisprudencial (a cargo de Sara Guindo Morales).

